



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintiséis de enero de dos mil dieciocho, registrado al núm. 256 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta y uno de enero de dos mil dieciocho** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2017.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
5. *Aprobación de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Presupuestaria del personal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*
6. *Reconocimiento de compatibilidades de dos empleadas municipales.*
7. *Aprobación inicial de la “Ordenanza de Contaminación Acústica”.*
8. *Aprobación del “Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del suministro de energía eléctrica y gas natural a las instalaciones municipales”.*
9. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para dar servicio gratuito de acceso a internet inalámbrico (Wifi) en la red de transporte público.*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

10. *Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la problemática de las viviendas de protección pública de "El Montecillo"*
 11. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para incentivar la rehabilitación de edificios con criterios sociales y de sostenibilidad energética.*
 12. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas en apoyo de la equiparación salarial entre los diferentes cuerpos policiales del Estado.*
 13. *Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.*
 14. *Ruegos y Preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO ACCTAL.,
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM
de 22 de febrero de 2017)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín

